

CRITERIO PARA OCUPACIONES DE CASA

Lo siguiente es la definición del criterio de una ocupación de casa para la Ciudad de Woodland y una lista de cosas que se tienen que hacer para poder tener ocupación de casa.

Por favor lea y firme:

Ocupación de Casa:

“Ocupación de casa” significa que cualquier uso de accesorio que este usado para conducir negocio dentro de una vivienda, unidad de vivienda o área de privada de recreación (como una alberca, cancha de tenis o área de yarda), y pasada a las personas que la habitan, y este uso de vivienda sea claramente incidental y uso secundario para uso de la vivienda de accesorio para uso residencial y no cambia las características del uso permitido de zona residencial de la cual es parte.

Requisitos para desempeño:

No hay registración de negocio que vaya a ser aprobada que este localizada en la zona A-1, zona de residencial o en una residencia a menos que se conduzca a menos que siga la lista de criterio debajo. Las aplicaciones para negocios van a ser revisadas para la contabilidad de zona residencial.

1. **Solo uso de accesorio** – El uso de la unidad de vivienda para ocupación de casa debería ser solo para uso incidental, aparte de uso residencial. No debería haber apariencia de la ocupación de casa. La ocupación de casa tiene que ser conducida en la parte principal de la vivienda y no debería tomar más de 25 por ciento de la vivienda o más de 500 pies cuadrados (incluyendo almacenamiento), cualquiera que sea menos.
2. **Modificaciones de diseño o estructura** – No puede haber alteración de apariencia a la unidad de vivienda que indique que la ocupación de casa. Conversión de garaje están prohibidos.
3. **Numero de ocupaciones de casa** – En ningún caso es aceptable tener más de dos ocupaciones de casa en un sitio, y en donde hay dos permitidos, las limitaciones de esta ordenanza serán aplicados para uso combinados.
4. **Aprobación del dueño** – Las personas que rentan van a tener que obtener permiso antes de empezar la ocupación de casa. La aprobación va a ser entregada junto con la aplicación de ocupación de casa. La ocupación de casa debería ser terminada si el dueño de la unidad de vivienda desea terminar este negocio.
5. **Empleados** – Solo los residentes de la unidad de vivienda pueden tomar parte en la ocupación de casa.
6. **Clientes / Patrones** – Solo puede haber un cliente/patrón por hora en la residencia con el máximo de ocho por día.
7. **Horas de operación** – Las horas de ocupación de casa deberían ser entre las 8:00 am a 8:00 pm, siete días por la semana. No se puede recibir patrones fuera de estas horas.
8. **Numero de vehículos** - Los vehículos relacionados con la ocupación de casa están restringidos a vehículos estándar que no sean carros o trocas comerciales.
9. **Publicidad en vehículos** – No se permite tener más de un vehículo que de publicidad al negocio de casa.

10. **Entregas** – Entregas aparte de entregas estándar en zonas residenciales son prohibidas.
11. **Cartelones** – Cartelones en relación al negocio de casa son prohibidos.
12. **Almacenamiento** – Está prohibido tener un exceso de almacenamiento de materiales, suministros, bienes o equipo relacionado a la operación de ocupación de casa. Almacenamiento no puede ser visible y tiene que estar cerrado entre el edificio. Almacenamiento tiene que estar en acuerdo con el Código Uniforme de Edificio y Código Uniforme de Incendio.
13. **Sala de Exposición** – “Sala de exposición” u otros arreglos de muestra son prohibidos.
14. **Equipo** – No puede haber equipo mecánico que sea visible o cree interferencia en el voltaje fuera de la unidad de vivienda o que cree ruido, olor, destello, humo, o condiciones peligrosas que no estén asociadas con uso residencial.
15. **Peligro de Salud** – No puede haber un negocio de casa que perjudique la salud, seguridad o bienestar del público. Usos prohibidos incluyen uso de material peligroso para entrenar, mantener o albergar animales.
16. **Molestias** – No puede haber equipo o proceso que cree ruido, vibración, humo, olor, interferencia electrónica o lo que constituya como una molestia definida en la ordenanza de la Ciudad de Woodland.
17. **Acceso para propósito de inspección** – La Ciudad de Woodland puede, a un tiempo razonable y por el propósito de una inspección, entrar al edificio para determinar si el hogar es adecuado para un negocio de casa.
18. **Otras regulaciones aplicables** – Negocios de casa tienen que cumplir con los requisitos del código de salud que sean aplicables a el código de edificios, y aplicables a las regulaciones de la división del Alcohol, Tabaco y la división de Armas de Fuego y el departamento de Tesorería, al igual que otros departamentos aplicables, como regulaciones federales, del estado o locales.
19. **Excepciones** – Centros de guardería para 12 o menos personas van a ser la excepción de esta sección.

Usos prohibidos: Una casa no puede ser usada para estos usos: 1.) el uso de materiales que causen peligros a la salud o no sean cantidades normales para uso residencial; 2.) usos en donde se mantenga, entrene o crie animales 3.) adivinos, locales donde se hacen tatuajes y lugares donde se hacen masajes; 4.) actividades in relación con automóviles, incluyendo reparaciones, excepto cuando sea vehículos personales; 5.) casas funerarias; y 6.) reparación de motores chicos, como de máquina para cortar el zacate o de sierra de cadena. Carpintería solo puede ser algo que se haga como pasa tiempo y no como algo comercial.

Cuota: Todos los solicitantes de una nueva registraci3n de negocio de casa/o registraci3n de negocio, al igual que una renovaci3n de ese tipo de licencia tienen que pagar las cuotas que pida la Ciudad de Woodland.

Multas: Cualquier violaci3n de las condiciones de esta ordenanza pueden ser sujetas a ejecuci3n bajo las Ordenanza de Molestias de la Ciudad.

Solicitante: Yo certifico que e leido y entiendo los requisitos de una **Ocupaci3n de Casa en la Ciudad de Woodland** I estoy acuerdo y voy a seguir las ordenanzas de la Ciudad.

Firma del Solicitante _____ **Fecha:** _____